Carátula: PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TARIZZO SILVIA GABRIELA Y OTRO/A S/

**EJECUCION PRENDARIA** 

Fecha inicio: 11/02/2022 Nº de Receptoría: LZ - 3654 - 2022 Nº de Expediente: 85988

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 22/03/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 22/03/2023 9:21:10 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 23350566759@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha de Libramiento: 22/03/2023 09:21:10 Fecha de Notificación 27/03/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 22/03/2023 09:21:09 - BLANCO Pablo Felipe - JUEZ

Notificado por BLANCO PABLO FELIPE

Trámite Despachado OFICIO - ACOMPAÑA (239000332031974217)

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (255900332031999873)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

221800332032023016

Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.-}

# **AUTOS Y VISTOS:**

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 07/03/2023 y 09/03/2023 efectuada por Dr. LOVAGLIO RIVAS JORGE AGUSTIN titulada OFICIO - ACOMPAÑA (239000332031974217) SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (255900332031999873):

Agréguese y téngase presente el diligenciamiento de oficios de levantamiento de secuestro presentado en formato pdf..-

Atento lo solicitado, conforme lo establecido por el art. 562 CPCC, y con citación de los señores jueces embargantes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere DECRÉTASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA del automotor embargado marca FORD, modelo FOCUS 5P 1.6L N MT S, motor marca FORD n° PNDAKJ144141, chasis marca FORD N° 8AFNZZFHCKJ144141, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo año 2019, DOMINIO AD88OTW, con la base que se determinara conforme a lo establecido en la clausula 9) inc. d, del contrato prendario, es decir, saldo de deuda prendaria reclamada en la demanda al momento de la ejecución, a cuyo fin la parte actora deberá practicar la liquidación pertinente.-

Designase martillero para llevar a cabo la subasta ordenada al propuesto por la parte actora Mariano Espina Rawson, CUIT. N° 20-13407112-6 ,quien previa aceptación dentro del término de 3 días por ante la Sra. Actuaria procederá a llenar su cometido.-

El martillero informará al Juzgado acerca de la efectiva concurrencia de los recaudos indicados en el art. 52 inc. "A" de la ley 10973 (art.34, Inc. 5 ap. "b" Cód. proc.; art. 52 inc. "a" ap. 15 e Inc. "b" ap. 11, ley 10973; art. 50, ley 10707) Comisión 8 % a cargo del comprador atento lo indicado por el Art. 54 de la Ley 10.973.

El martillero, como profesional auxiliar de la justicia, habrá de requerir todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de su cometido (arts. 3 y 98 ley 5827; arts. 52 ap. "a" incs. 15 y 18, 52 ap. "b", inc. 11 y 66 ley 10973).-

La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días la que comenzará el día establecido por el martillero a designarse, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente.-

Oportunamente, comuníquese a la Seccional local del Registro General de Subastas a los fines previstos por el artículo antes citado y la ac. 3.604 y su Anexo.-

Cumplido, y previa denuncia del martillero de la fecha de inicio de la subasta electrónica, expídanse por Secretaría edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario EL TIEMPO DE ALTE. BROWN(con art. 559 y ccdtes. CPCC) y con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del acto, dejándose constancia en el cuerpo del mismo que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.

Del mismo modo, ordénase la publicación virtual del bien, adjuntándose fotografías del mismo.-

El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 579 CPCC y art. 36 y ccdtes. del Anexo I del Acuerdo 3.604). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (art. 36 dei anexo I, Ac. 3604).-

Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo.

Hágase saber a la Seccional local del Registro de Subastas Electrónicas que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 del Anexo I del Acuerdo 3.604 en el plazo de tres días de finalizada la subasta.-

Dispónese que, a los fines de la participación en la puja deberá integrarse como depósito en garantía el 5 % del valor de la base (art. 562 CPCC). Hágase saber a los postores que deberá encontrarse acreditado debidamente en la cuenta de autos su pago con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta (conf. art. 22 del anexo I de la ac. 3.604 SCBA, texto según ac. 3.731 SCBA).-

Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.-

A tal efecto, una vez comunicada la fecha de la subasta por el martillero, fíjese la audiencia prevista por el art. 38 de la ac. 3.604 SCBA) a fin de publicar los edictos ordenados precedentemente.-

Previamente y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la ley 12.962 y 558 del C.P.C.C intímase al ejecutado para que en el plazo de cinco días manifieste si los bienes embargados se encuentran afectados a embargos y/o prendas anteriores indicando nombres y domicilios de los acreedores y monto del crédito en su caso, Juzgado, Secretaría y carátula del juicio en el otro, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45, inc g del Dec. Ley 15248/46 (Ley 12962).-

Hágase sabe que cuando el ofertante no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas por medio de libranza judicial o transferencia bancaria a la cuenta denunciada al momento de inscribirse, luego de suscribirse el acta prevista en el art. 38 de la Ac. 3.604.-

Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria.-

Transcurridos cinco días de aprobado el remate, se fijará audiencia a la que deberán concurrir a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente -pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía - el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 8% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. (Art. 38 del Anexo i de la Acordada 3604).-

Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.-

#### 10/30/23, 10:14 AM

En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dandósele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. -

En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 C.P.C.C., arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604).-

Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente.-

Exímase al actor en caso de resultar adquirente de abonar el monto de la seña, téngase presente el pedido de compensar para una vez realizada la subasta.-

# PABLO FELIPE BLANCO JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



<u>Volver al expediente</u> <u>Volver a la búsqueda</u> <u>Imprimir ^</u>

Carátula: PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TARIZZO SILVIA GABRIELA Y OTRO/A S/

**EJECUCION PRENDARIA** 

Fecha inicio: 11/02/2022 Nº de Receptoría: LZ - 3654 - 2022 Nº de Expediente: 85988

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 30/03/2023 - Trámite: CITACION POR EDICTOS - SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior 30/03/2023 11:09:05 - CITACION POR EDICTOS - SOLICITA Signiente

Referencias

CONSTANCIA+INSCRIPCION+ESPINA+RAWSON.pdf <u>VER ADJUNTO</u>

Fecha del Escrito 30/03/2023 11:09:04 a. m.

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 79984172

Observación + ACEPTA CARGO EL PERITO.

**Observación del Profesional** MARTILLERO SE PRESENTA. ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA CUIT. I.V.A. ACREDITA CONDICIÓN RESPONSABLE INSCRIPTO. DENUNCIA CUENTA. SE ESTABLEZCA IVA SOBRE COMISION. SOLICITA REDUCCION PUBL

Presentado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126@cma.notificaciones)

#### Texto del Proveído

------ Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

MARTILLERO SE PRESENTA. ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA CUIT. I.V.A. ACREDITA CONDICIÓN RESPONSABLE INSCRIPTO. DENUNCIA CUENTA. SE ESTABLEZCA IVA SOBRE COMISION. SOLICITA REDUCCION PUBLICACION DE EDICTOS. SOLICITA SE LIBRE OFICIO DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA. SE COMUNIQUE. AUTORIZA.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituído en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TARIZZO SILVIA GABRIELA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA", (Expte. Nº 85988), a V.S. digo:

# I. <u>SE PRESENTA. ACEPTA CARGO CONSTITUYE DOMICILIO. ACREDITA CONDICIÓN FRENTE AL IVA. DENUNCIA CUENTA.</u>

Que vengo en debida forma y tiempo oportuno a aceptar de manera electrónica, el cargo de martillero que V.S. me confiriera, ello según lo resuelto en la providencia de fecha 22/03/2023, constituyendo domicilio electrónico en los "supra" indicados.

En tal carácter declaro poseer D.N.I. N° 13.407.112 y C.U.I.T. N° 20-13407112-6, haciendo saber que me encuentro inscripto en el I.V.A. en carácter de "Responsable Inscripto", lo que acredito con la debida constancia de inscripción, a efectos de adicionarse el IVA al monto de comisión.

Del mismo modo denuncio mi teléfono de contacto, el cual será volcado oportunamente en los edictos a librarse y/o para lo que V.S. estime corresponder, a saber: **celular 1151823094** y mi correo electrónico mariano@espinarawsonyasoc.com.ar.

Que a efectos de la futura devolución de los gastos que se eroguen como consecuencia de la publicación de Edictos y la posibilidad que los futuros adquirentes puedan transferir el importe correspondiente a comisión más IVA y aportes, denuncia mi cuenta bancaria:

Titular: MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON - DNI 13.407.112 - CUIT 20-13407112-6 - BANCO GALICIA - CAJA DE AHORRO EN PESOS - CUENTA N° 4000686-6 306-6 - CBU 00703060 30004000686663, Sucursal N° 306 - Avda. Córdoba 1428, CABA.

## II.- SOLICITA REDUCCION DE PUBLICACION DE EDICTOS. INTERES DE LAS PARTES.

Que habiendo analizado el decreto de subasta, las condiciones en las cuales se va a desarrollar la misma, resulta imprescindible reveer lo resuelto respecto a la publicidad de la Subasta en el interes de todas las partes del proceso, pero en especial, del demandado ejecutado. Por este motivo y, conforme lo previsto en el art. 562 del CPCC - según ley 14.238 - y los artículos 1° y ss del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario, es que vengo a solicitar, atento los valores en juego y el elevado costo que en la actualidad implica la publicación de edictos en cualquier medio gráfico, cuestión de evitar que una parte importante del producido de la venta tenga que destinarse a cubrir el gasto en dicho rubro, con el perjuicio para todas las partes, se limite la publicación edictal a un (1) día en el Boletín Oficial, dejando sin efecto la publicación ordenada en el diario "EL TIEMPO" de Almte. Brown. Que dicha petición se funda también en las consideraciones de hecho y derecho que paso a exponer:

### **DEBIDA PUBLICIDAD.**

En primer lugar, se debe tener en cuenta que la nueva modalidad de subastas electrónicas implica la publicación virtual en la página web de Subastas de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (<a href="http://subastas.scba.gov.ar/">http://subastas.scba.gov.ar/</a>) con una antelación de, al menos, 20 días del inicio de la subasta, siendo el punto de acceso único y seguro de toda la información inherente a la realización de subastas judiciales, permitiendo el seguimiento y la participación ciudadana a través de Internet.

En la actualidad, de manera ineludible, los futuros oferentes de una Subasta bajo esta modalidad, deben registrarse en el portal de la SCBA. Y recién con posterioridad, decidir en qué Subasta van a inscribirse a efectos de ser oferentes y

poder pujar. O sea, no hay duda alguna que la publicidad virtual es la trascendental a efectos del conocimiento de la ciudadanía de las Subastas a realizarse.

Y en relación a lo expresado anteriormente, es dable dejar sentado que la finalidad de la publicación adicional en un diario zonal, en la actualidad y en este tipo de procesos, por la implementación de las Subastas Electrónicas, ha perdido la significación que el legislador tuvo al momento de establecerla, por cuanto la realidad demuestra que los oferentes en Subastas Electrónicas, en su mayoría, no residen en la ciudad de asiento del Juzgado donde tramitan las ejecuciones prendarias. Y ello es así, porque las Subastas electrónicas y el Portal de Subastas Electrónicas hoy son la mejor publicación y publicidad de las Subastas, en donde se inscriben oferentes radicados en toda la provincia de Buenos Aires

En consecuencia, con la publicidad en el Boletín Oficial y en el Portal de Subastas Electrónicas se cumple de manera acabada con la exigencia de Ley.

Asimismo, y para conocimiento de V.S., la venta en Subasta también es promocionada por internet subiendo fotografías y edicto en mi página web <u>www.espinarawsonyasoc.com.ar</u>, sin costo alguno, poniendo de resalto que dada mi trayectoria como Martillero, la página web es visitada por un número considerable de posibles oferentes.

#### RESPECTO DE LOS COSTOS. INTERES DE LAS PARTES. PERJUICIO DEL EJECUTADO.

Como fundamento también de lo que se peticiona, no puede escapar al elevado criterio de V.S. que, con relación a los costos de publicación, con anterioridad a Enero de 2022, el valor por caracter de una publicación de este tipo, ascendía a \$ 0,60 y a partir de esa fecha, pasó a valer \$ 2,00; esto significa que el incremento del Edicto superó el 300 % por cada día de publicación; sumado a que en Enero 2023, se volvió a incrementar el valor por carácter a \$ 4,00; esto es el 100 %. Y, si además es menester realizar una publicación adicional en otro diario zonal, el costo de la misma se verá incrementado en un porcentaje que supera ampliamente cualquier criterio razonable del valor que se abonó por la publicación de Edicto en el Boletín Oficial.

Por todo lo expuesto, solicito expresamente se deje sin efecto la publicación adicional en el diario "El Tiempo" de Almte. Brown y se reduzca a 1 día la publicación en el Boletín Oficial. Subsidiariamente y para el supuesto de no acceder a lo peticionado, teniendo en cuenta que de manera ineludible los oferentes tienen que encontrarse inscriptos en el Portal de Subastas, donde pueden interiorizarse en forma acabada de todas las condiciones y recaudos de la Subasta publicada, pudiendo acceder al Auto de Subasta completo, sumado a la constatación, estado del Vehículo, fotografías y video del mismo, solicito que la publicación sea referencial de las fechas y condiciones de Subasta más relevantes, manifestando que las demás condiciones se podrán consultar en el Portal de Subastas y en el expte. Todo ello, a fin de reducir los costos de las publicaciones de Edictos en el interés de todas las partes.

En este punto, V.S. ya ha fallado tal como se solicita como en los autos caratulados: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CANCELO PABLO DAMIAN S/ Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 80490), donde se dejó sin efecto la publicación de edictos del diario zonal y reduzco de 3 a 2 días la publicación en el Boletín Oficial, en auto de fecha 19 de Abril de 2022, al decir: "Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.- Proveyendo las presentaciones electrónicas de fecha 11/04/2022 y 14/04/2022 efectuadas por Mariano M. ESPINA RAWSON (h.), Martillero Público tituladas CONTESTA REQUERIMIENTO REGISTRO SUBASTAS ELECTRÓNICAS. MARTILLERO REALIZA INFORME DE CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SE FIJE DEPOSITO EN GARANTÍA. MANIFIESTA SOBRE PUBLICACION DE EDICTOS. SE COMUNIQUE. DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (242300332029537381):DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (240900332029561148). Téngase presente y hágase saber lo expuesto por el martillero designado en autos, ...". Fdo. Dr. BLANCO Pablo Felipe. JUEZ.

En concordancia con lo manifestado ut-supra, la mayoria de los Juzgados de esta y otras jurisdiccióones, han fallado como se peticiona. A modo de ejemplo, veáse que en los autos caratulados: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TORRES OSCAR ANTONIO Y OTROS S/ Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 77098), el juez actuante dijo con fecha 08/11/2021: "Lomas de Zamora; firmado en la fecha indicada digitalmente......Atento a lo peticionado, dejase sin efecto la publicación de edictos ordenada a fs. 104 en relación al diario de la zona en consecuencia; procédase a la publicación de edictos por el término de 1 día en el Boletín Judicial (Art. 574 CPCC -)..." Fdo. Dra. María Zulema Vila Jueza

Lo resuelto en autos caratulados: " CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DET C/ GONZALEZ ROSA ALBA S/ Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 86884), del Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora, al decretar: "Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital -24/11/2021-. ... AUTOS Y VISTOS: ... A los fines de dar publicidad al acto que aquí se ordena, publíquense edictos por el término de 3 días en el Boletín Judicial en la forma establecida por el art. 574 y 575 del C.P.C.C. Tomando en consideración la publicidad que confiere al acto el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia que proporciona un punto de acceso único y seguro de toda la información inherente a la realización de subastas judiciales permitiendo el seguimiento y la participación ciudadana a través de Internet, se prescinde de la publicación en otro diario de la zona (art. 36 inc. 2 del CPCC)...." Fdo. Nicolás Oscar Raggio. Juez.

En autos caratulados: **"CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DIAZ MERCEDES OLGA Y OTRO/A S/ Ejecución Prendaria"**, (Expte. Nº 95048), que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 14, de esta misma departamental, V.S. ha resuelto la publicación exclusiva en el Boletín Oficial en el auto de Subasta, al decir: "Lomas de Zamora, 23 de Septiembre de 2021 . ...Publíquense edictos por un día en el Boletín Judicial (art. 574 del CPCC)...". Fdo. Dr.

**OSVALDO SERGIO LEZCANO. JUEZ.** "Lomas de Zamora, en la fecha de referencia indicada en la firma digital -16/12/2021- ... 9.- Publicidad: a) PUBLICACION DE EDICTOS: De conformidad con lo dispuesto en el auto de subasta de fecha 23/9/2021..." Fdo. Dr. MARIANO M. CATTANEO. JUEZ.

# III.- SE LIBRE OFICIO DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA

A efectos de los depósitos tanto de los depósitos en garantía como, oportunamente, del saldo de precio de la Subasta, solicito se libre oficio a la entidad bancaria, a efectos de la apertura de cuenta.

# IV.- SE COMUNIQUE AL REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS.

Que a efectos de poder coordinar con el Registro de Subastas Electrónicas, las fechas para la realización de la Subasta ordenado en autos, solicito a V.S. se notifique al domicilio electrónico institucional, tanto el Auto de Subasta, como así también lo que en definitiva se provea del escrito en despacho.

# V.- AUTORIZA.

Asimismo, autorizo para la compulsa del presente expediente, a los Sres. Esteban Domingo Kobylnik (D.N.I. Nº 8.514.696), y/o Esteban Andrés Kobylnik (D.N.I. N° 31.529.981), y/o Dr. Gabriel Darío FEDELE (D.N.I.) 22.000.749 - (T° XIII F° 627 CAM) y/o a la Dra. Elena Dominguez (T°VIII, F° 227) D.N.I. N° 18.213.895 y a la Dra. María Belén Campos

Toscano (Tº XXI, Fº 116) D.N.I. Nº 20.586320, en forma indistinta, a compulsar las presentes actuaciones, presentar escritos, retirar y agregar documentación, suscribir minutas, practicar desgloses, diligenciar cédulas, oficios, oficios Ley 22.172, testimonios, exhortos, mandamientos, edictos, y demás documentos que fueren menester a los fines del presente, todo ello en caso de ser así necesario y bajo las condiciones que establezca S.S..

### VI.- PETITORIO.

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1) Me tenga por aceptado el cargo oportunamente conferido y por constituido domicilio legal y electrónico. Téngase presente los datos de contacto denunciados y acreditada la condición frente al IVA y por denunciada la cuenta bancaria, a los efectos determinados;
- 2) Se establezca que deberá adicionarse el IVA a la comisión, dada la condición frente al IVA acreditada
- 3) Se deje sin efecto la publicación de edictos en diario zonal y se reduzca a un día la publicación en el Boletín Oficial, de conformidad con los fundamentos y probanzas expuestas;
- 4) Se libre oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de la apertura de cuenta bancaria;
- 3) Se ordene la notificación al Registro de Subastas Electrónicas, Seccional Lomas de Zamora, a los efectos indicados;
- 4) Téngase presente las autorizaciones conferidas.

Proveer de conformidad,

Será Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Carátula: PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TARIZZO SILVIA GABRIELA Y OTRO/A S/

**EJECUCION PRENDARIA** 

Fecha inicio: 11/02/2022 Nº de Receptoría: LZ - 3654 - 2022 Nº de Expediente: 85988

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 01/06/2023 - Trámite: LIQUIDACION - SE APRUEBA - (FIRMADO)

Anterior 01/06/2023 15:02:55 - LIQUIDACION - SE APRUEBA Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en APROBACION DE LIQUIDACION - SE SOLICITA (232100332032691620)

Despachado en CITACION POR EDICTOS - SOLICITA (232100332032691620)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 23350566759@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

**Fecha de Libramiento:** 01/06/2023 15:02:55 **Fecha de Notificación** 02/06/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 01/06/2023 15:02:54 - BLANCO Pablo Felipe - JUEZ

Notificado por BLANCO PABLO FELIPE

Trámite Despachado CITACION POR EDICTOS - SOLICITA (251800332032637598)

Trámite Despachado APROBACION DE LIQUIDACION - SE SOLICITA (259800332032689977)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

232100332032691620

Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.-

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 20/05/2023 , efectuada por **Mariano M. Espina Rawson (h)**, Martillero Público titulada CITACION POR EDICTOS - SOLICITA (251800332032637598):

En virtud de lo solicitado por el perito martillero en la presentación de fecha 30/03/2023, atento lo manifestado por la parte actora y con el compromiso asumido por del mismo de efectuar la publicidad allí referida redúcese la publicación edictual a 1 día únicamente en el Boletín Oficial. (Art 559 del CPCC).-

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 24/05/2023 efectuada por Dr. LOVAGLIO RIVAS JORGE AGUSTIN titulada APROBACION DE LIQUIDACION - SE SOLICITA (259800332032689977):

No habiendo sido observada la liquidación practicada en fecha 20/04/2023, apruébese la misma en cuanto hubiere lugar por derecho por la suma de \$8.373.214,07. -

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



<u>Volver al expediente</u> <u>Volver a la búsqueda</u> <u>Imprimir ^</u>

Carátula: PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TARIZZO SILVIA GABRIELA Y OTRO/A S/

EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 11/02/2022 Nº de Receptoría: LZ - 3654 - 2022 Nº de Expediente: 85988

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 05/06/2023 - Trámite: PERITO - SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior 05/06/2023 15:46:02 - PERITO - SOLICITA Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 05/06/2023 3:46:01 p. m.

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 84077710

Observación BASE DE SUBASTA

**Observación del Profesional** MARTILLERO INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. ESTIMA VALOR. SOLICITA SE FIJE BASE.

Presentado por ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

# MARTILLERO INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. ESTIMA VALOR. SOLICITA SE FIJE BASE.

Señor Juez:

**Mariano M. Espina Rawson (h)**, Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituído en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TARIZZO SILVIA GABRIELA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA", (Expte. Nº 85988), a V.S. digo:

# I. INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFÍAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO.

Que he comprobado en el depósito sito en en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires , el estado de la unidad prendada que debe calificarse como **BUENO**, tal como se ilustran en las fotografías que acompaño. Se trata de un automotor **DOMINIO AD88OTW**, marca FORD, modelo FOCUS 5P 1.6L N MT S, tipo SEDAN 5 PUERTAS, color blanco, modelo año 2019. El tacómetro registra 115.901 km. El vehículo en general se encuentra en buen estado con detalles propios del uso. El tapizado se encuentra en buen estado pero con fundas sucias y rota. Cuenta con cedula verde y llaves de encendido. A la fecha de constatación, el motor se encontraba funcionando. Tiene aire acondicionado, dirección hidráulica y cierre centralizado. Neumatico de auxilio en buen estado.

Que además de las fotografías que se adjuntan, denuncio un link de video, para mayor ilustración del vehículo y de forma tal que los interesados puedan ver el automotor mediante la exhibición virtual: Link de Youtube: https://youtu.be/BHm5yS32Oms.

## II.- ESTIMA VALOR DE VEHICULO. SE FIJE BASE DE SUBASTA.

Teniendo en cuenta que en la presente Subasta no se ha fijado base y la parte actora solicitó que sea el suscripto el que sugiera la misma, con fundamento en la constatación realizada del vehículo, la realidad imperante en el mercado automotriz, en operaciones de compra y venta de rodados nuevos y usados, y la particularidad de la venta a través de Subasta Judicial, vengo a estimar el valor del vehículo objeto de las presentes actuaciones, en la suma de \$ 4.200.000, solicitando que la base se establezca en las 2/3 partes de dicho valor; esto es la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000).

### **III.- PETITORIO.**

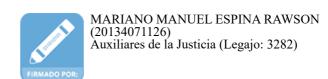
Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1) Se tenga por presentada la constatación del vehículo e informe del estado del mismo;
- 2) Se tenga presente la planilla de fotos adjunta y la denuncia del link de video;
- 3) Se establezca la base en la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000).

Proveer de Conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



<u>Volver al expediente</u> <u>Volver a la búsqueda</u> <u>Imprimir</u> ^

Carátula: PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TARIZZO SILVIA GABRIELA Y OTRO/A S/

**EJECUCION PRENDARIA** 

Fecha inicio: 11/02/2022 Nº de Receptoría: LZ - 3654 - 2022 Nº de Expediente: 85988

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 21/06/2023 - Trámite: TENGASE PRESENTE. HAGASE SABER - (FIRMADO)

Anterior 21/06/2023 14:18:59 - TENGASE PRESENTE. HAGASE SABER Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en PERITO - SOLICITA (238600332032882182)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 23350566759@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

**Fecha de Libramiento:** 21/06/2023 14:18:59 **Fecha de Notificación** 23/06/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 21/06/2023 14:18:58 - BLANCO Pablo Felipe - JUEZ

Notificado por BLANCO PABLO FELIPE

Trámite Despachado PERITO - SOLICITA (239600332032787125)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TARIZZO SILVIA GABRIELA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA

238600332032882182

Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.-

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 05/06/2023 efectuada por DR. LOVAGLIO RIVAS JORGE AGUSTIN titulada PERITO - SOLICITA (239600332032787125) :

Téngase presente y hágase saber a las partes lo manifestado por el experto.

Atento lo solicitado por la parte actora en fecha 20/04/23 y lo expresado por el martillero, fíjase la base de la subasta decretada en autos en fecha 22/03/2023 por la suma de (\$ 2.800.000) pesos DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.

Tramite Adjunto: PERITO - SOLICITA (239600332032787125)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



Carátula: PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TARIZZO SILVIA GABRIELA Y OTRO/A S/

EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 11/02/2022 Nº de Receptoría: LZ - 3654 - 2022 Nº de Expediente: 85988

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 19/07/2023 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 19/07/2023 10:20:16 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 19/07/2023 10:20:15 a.m.

Firmado por Evaristo Julian Acevedo (23354597349) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: P044573)

Nro. Presentación Electrónica 86774074

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por Evaristo Julian Acevedo (23354597349@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

**Banco Provincia de Buenos Aires** 

Sucursal: 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 027-1190649

CBU: 0140023-6 27506811906498

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



Evaristo Julian Acevedo (23354597349) Organismos Externos Provinciales (Legajo: P044573)

Carátula: PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TARIZZO SILVIA GABRIELA Y OTRO/A S/

**EJECUCION PRENDARIA** 

Fecha inicio: 11/02/2022 Nº de Receptoría: LZ - 3654 - 2022 Nº de Expediente: 85988

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 13/09/2023 - Trámite: PERITO - SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior 13/09/2023 17:01:04 - PERITO - SOLICITA Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 13/09/2023 5:01:03 p. m.

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 90058797

Observación NUEVAS FECHAS

**Observación del Profesional** MARTILLERO PROPONE FECHAS PARA SUBASTA. SE FIJE FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE COMUNIQUE A REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Presentado por ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

# MARTILLERO PROPONE FECHAS PARA SUBASTA. SE FIJE FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE COMUNIQUE A REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Señor Juez:

**Mariano M. Espina Rawson (h)**, Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituído en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TARIZZO SILVIA GABRIELA Y OTRO/A S/ EJECUCION PRENDARIA", (Expte. Nº 85988) , a V.S. digo:

I.- Que atento el estado de autos, vengo a proponer las fechas para la realización de la Subasta que fueron coordinadas con el Registro de Subastas Electrónicas, a saber:

Inicio Acreditación de Postores y Publicación Virtual: 2 de Noviembre de 2023, a las 11 hs.

Exhibición: 8 de Noviembre de 2023, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs en el Depósito de la calle Homero 1331, C.A.B.A.

Cierre Acreditación de Postores: 13 de Noviembre de 2023, a las 11 hs.

Inicio Subasta: 17 de Noviembre de 2023, a las 11 hs.

Finaliza Subasta: 1º de Diciembre de 2023, a las 11 hs.

II.- Que a fin de consignar en el Edicto a publicarse, solicito se fije fecha para la realización de la Audiencia de Adjudicación, tal como se ordenó en el Auto de Subasta.

III.- A todo evento, solicito a V.S. se notifique al domicilio electrónico institucional a al Registro de Subastas Electrónicas, lo que en definitiva se provea del presente escrito.

IV.- Consecuentemente, a V.S. solicito:

- 1) Se tengan presente las fechas informadas en el presente, para la realización de la subasta electrónica ordenada, como así también el lugar, días y horarios de la exhibición;
- 2) Se fije la fecha para la Audiencia de Adjudicación;
- 3) Se notifique, al domicilio electrónico, al Registro de Subasta Electrónicas Seccional Lomas de Zamora, lo proveído lo que V.S. provea.
- 4) Se otorgue prioridad de despacho, a fin de poder cumplir con los pasos procesales restantes, a fin de no ver frustrada la realización de la próxima Subasta.

Proveer de conformidad,

Será Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Carátula: PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TARIZZO SILVIA GABRIELA Y OTRO/A S/

**EJECUCION PRENDARIA** 

Fecha inicio: 11/02/2022 Nº de Receptoría: LZ - 3654 - 2022 Nº de Expediente: 85988

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 20/09/2023 - Trámite: HAGASE SABER - (FIRMADO)

Anterior 20/09/2023 9:15:01 - HAGASE SABER Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en PERITO - SOLICITA (233000332033821813)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 23350566759@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

**Fecha de Libramiento:** 20/09/2023 09:15:01 **Fecha de Notificación** 22/09/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 20/09/2023 09:15:00 - BLANCO Pablo Felipe - JUEZ

Notificado por BLANCO PABLO FELIPE

Trámite Despachado PERITO - SOLICITA (243000332033801876)

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

233000332033821813

Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.-

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 13/09/2023, efectuada por Dr. **Mariano M. Espina Rawson (h)**, Martillero Público titulada PERITO - SOLICITA (243000332033801876):

Téngase presente las fechas de inicio y finalización de la subasta, como así también los días de visitas y hágase saber .-

A los fines requeridos líbrese Oficio al Registro General de Subastas.

Fíjese fecha de adjudicación de subasta para el día 07 de Diciembre de 2023 a las 9:00 hs.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



<u>Volver al expediente</u> <u>Volver a la búsqueda</u> <u>Imprimir ^</u>

Carátula: PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TARIZZO SILVIA GABRIELA Y OTRO/A S/

**EJECUCION PRENDARIA** 

Fecha inicio: 11/02/2022 Nº de Receptoría: LZ - 3654 - 2022 Nº de Expediente: 85988

Estado: A Despacho - Confronte

Pasos procesales:

Fecha: 19/10/2023 - Trámite: HAGASE SABER - (FIRMADO)

Anterior 19/10/2023 15:17:27 - HAGASE SABER Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 23350566759@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

**Fecha de Libramiento:** 19/10/2023 15:17:26 **Fecha de Notificación** 20/10/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 19/10/2023 15:17:26 - BLANCO Pablo Felipe - JUEZ

Notificado por BLANCO PABLO FELIPE

#### Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

236500332034152348

Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.-

Habiendo ingresado las presentes actuaciones a confronte, se advierte en este acto que en el auto de subasta ordenado en fecha 22/03/2023, se ha cometido un error material en el Dominio automotor, en virtud de ello rectifiquese el mismo en sentido que debió haberse expresado como DOMINIO AD880TW y no como por error se consignó.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



BLANCO Pablo Felipe JUEZ